



ACTA DE CONSTITUCIÓN DIRECTORIO 2008-2012

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

En Valparaíso, a 4 de marzo de 2008, en la sede institucional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tiene lugar el acto de constitución del Directorio Nacional de este Consejo, de conformidad al procedimiento establecido en los artículos 1° a 11° del Decreto Supremo N°336, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento para el nombramiento de los integrantes del Directorio, del Comité Consultivo Nacional, de los Consejos Regionales y de los Comités Consultivos Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y lo dispuesto en la Ley N°19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Se encuentra presentes en este acto constitutivo:

- La Ministra Presidenta del Consejo, Sra. Paulina Urrutia Fernandez.
- El Representante del Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Emilio Lamarca.
- La Representante de la Ministra de Educación, Sra. Carolina Rivas
- La Sra. Drina Rendic Espinoza, designada por S.E. la Sra. Presidenta de la República a proposición de diversas organizaciones culturales del país.
- La Sra. Francisca Cerda Ramírez, designada por S.E. la Sra. Presidenta de la República a proposición de la Sociedad de Escultores de Chile SOECH.
- El Sr. Pablo Dittborn Barros, designada por S.E. la Sra. Presidenta de la República a proposición de la Cámara Chilena del Libro.
- La Sra. Cecilia García-Huidobro, designada por S.E. la Sra. Presidenta de la República con acuerdo del Senado a propuesta de Creaimagen.
- El Sr. Hugo Antonio Pirovich Batiza, designada por S.E. la Sra. Presidenta de la República con acuerdo del Senado a propuesta de la Sociedad del Derecho Autor SCD.
- El Sr. Héctor Gaete Feres, designado por el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas.
- El Sr. Jorge Yutronic, designado por los rectores de las universidades privadas autónomas.
- El Sr. Lautaro Nuñez Atencio, galardonado con el Premio Nacional de Historia 2002, designado por sus pares.



La Ministra Presidenta procede a dar lectura al Artículo 6° de la Ley N°19.891, que fija el ámbito de competencias de este órgano colegiado de dirección superior del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes:

Corresponderán al Directorio las siguientes atribuciones:

- Cumplir y hacer cumplir las funciones enunciadas en el artículo 3° de la ley 18.891.
- Aprobar anualmente el Plan de Trabajo
- Aprobar la memoria y el balance del año anterior
- Conocer el anteproyecto de presupuesto
- Resolver distribución de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
- Designar integrantes de Comités de Especialistas, Jurado y Comisión de Becas para seleccionar y adjudicar recursos a los proyectos que concursen en el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes

Junto a lo anterior se hace presente a las Sras. Directoras y Directores que en éste acto se integran al Consejo, que al igual que aquellos que se ya se desempeñan como servidores públicos, al asumir en calidad de autoridades que ejercen una función pública, deberán, dar fiel observancia a las normas sobre probidad administrativa establecidas en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en particular, en relación a las inhabilidades que se les imponen, en atención a las cuales deberán abstenerse de intervenir en la discusión y resolución de asuntos que deban ser tratados por éste Consejo Regional, cuando concurren algunas de las siguientes circunstancias:

1. Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
2. Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados y con los administradores de entidades o sociedades interesadas.
3. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas anteriormente.



Las autoridades designadas como miembros del Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, abajo firmantes, junto con reiterar que aceptan expresamente el cargo para el cual han sido designados, manifiestan su voluntad de trabajar en el cumplimiento de los objetivos antes descritos, para lo cual comprometen su participación activa en el desempeño de la función que se les ha encomendado y por el período legal respectivo.

Se pone término a la presente sesión constitutiva a las 12:00 hrs.
 Previa lectura, firman los asistentes en señal de aceptación.



EMILIO LAMARCA
 Representante
 Ministro de Relaciones Exteriores



CAROLINA RIVAS
 Representante
 Ministra de Educación



CECILIA GARCÍA-HUIDOBRO
 Directora Nacional



DRINA RENDIC
 Directora Nacional



PABLO DITTBORN
 Director Nacional



HUGO PIROVIC
 Director Nacional



HECTOR GAETE
 Director Nacional



JORGE YUTRONIC
 Director Nacional



FRANCISCA CERDA
Directora Nacional

LAUTARO NUÑEZ
Director Nacional

PAULINA URRUTIA FERNÁNDEZ
MINISTRA PRESIDENTA
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

ARTURO BARRIOS OTEIZA
SUBDIRECTOR NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES